


Luis POLAR Figari
Almirante
Comandante General de la Marina



Resolución Suprema

Lima, 27 de mayo de 2025

N° 011 -2025-DE

VISTOS:

El Oficio N° 2962/51 de la Secretaría de la Comandancia General de la Marina de Guerra del Perú; y, el Informe Legal N° 00758-2025-MINDEF/SG-OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica del Ministerio de Defensa.

CONSIDERANDO:

Que, la Organización Marítima Internacional (OMI) es un organismo especializado de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), cuya función es fomentar, a través de la cooperación, un transporte marítimo seguro, protegido, ecológicamente racional, eficaz y sostenible. Esta misión se cumplirá mediante la adopción de las normas más estrictas posibles de protección de la vida humana en el mar y seguridad marítimas, eficacia de la navegación y prevención y control de la contaminación ocasionada por los buques, así como mediante la consideración de los asuntos jurídicos conexos y la implantación efectiva de los instrumentos de la OMI para que estos se apliquen de manera universal y uniforme, siendo el Estado peruano miembro de la citada Organización desde el año 1968;

Que, mediante el Oficio N° 2962/51, la Secretaría de la Comandancia General de la Marina de Guerra del Perú, en atención al Oficio N° 872/51 de la Dirección General del Personal de dicha Institución Armada, propone la designación del Capitán de Navío Carlos Ciro DÍAZ HONORES, como Representante Permanente Alterno ante la OMI, en la ciudad de Londres, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, del 1 de julio de 2025 al 30 de junio de 2027;

Que, a través del Informe Legal N° 00758-2025-MINDEF/SG-OGAJ, la Oficina General de Asesoría Jurídica del Ministerio de Defensa, teniendo en cuenta lo manifestado por la Dirección General de Relaciones Internacionales en el Oficio N° 00731-2025-MINDEF/VPD-DIGRIN y en el Informe Técnico N° 153-2025-MINDEF/VPD-DIGRIN-HMC, señala que resulta legalmente viable emitir la resolución suprema que designe al Capitán de Navío Carlos Ciro DÍAZ HONORES, como representante ante el citado organismo internacional, en los términos propuestos por la Marina de Guerra del Perú, por encontrarse conforme al marco normativo sobre la materia;

Que, de conformidad con el artículo 17 del Reglamento de Viajes al Exterior de Personal Militar y Civil del Sector Defensa, aprobado mediante Decreto Supremo N° 002-2004-DE-SG, y modificado por el Decreto Supremo N° 001-2016-DE, se podrá designar, a órdenes del Ministerio de Relaciones Exteriores, a los funcionarios civiles que hayan desempeñado cargos en la Alta Dirección y




Luis POLAR Figari
Almirante
Comandante General de la Marina

al Personal Militar en Actividad o Retiro del Sector Defensa, para el desempeño de funciones en Representaciones Permanentes del Perú ante Organismos Internacionales;

Que, de acuerdo a lo establecido en el inciso 6 del artículo 6 de la Ley N° 29357, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, es función del Ministerio de Relaciones Exteriores acreditar a las personas que desempeñan funciones oficiales en el extranjero en el Servicio Exterior, en las representaciones permanentes y en las misiones especiales, así como acreditar, cuando corresponda, a las delegaciones que participan en conferencias internacionales;

Que, el numeral 4 del artículo 11 de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, establece que las resoluciones supremas son decisiones de carácter específico rubricadas por el Presidente de la República y refrendadas por uno o más Ministros a cuyo ámbito de competencia correspondan;

Estando a lo propuesto, y de conformidad con lo dispuesto en el inciso 8 del artículo 118 de la Constitución Política del Perú; en concordancia con la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; el Decreto Legislativo N° 1134, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Defensa; y, el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Defensa, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2016-DE.

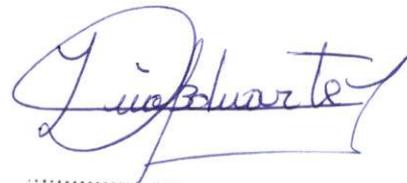
SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar al Capitán de Navío Carlos Ciro DÍAZ HONORES, identificado con CIP N° 00927545 y DNI N° 07507848, como Representante Permanente Alterno ante la Organización Marítima Internacional (OMI), en la ciudad de Londres, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, del 1 de julio de 2025 al 30 de junio de 2027, a órdenes del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Artículo 2.- El Ministerio de Defensa queda facultado a variar la fecha de inicio y término de la designación, sin incrementar el número de días establecido ni variar el objeto de la designación.

Artículo 3.- La presente Resolución Suprema es refrendada por el Ministro de Relaciones Exteriores y por el Ministro de Defensa.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



.....
DINA ERCILIA BOLUARTE ZEGARRA
Presidenta de la República



.....
ELMER SCHIALER SALCEDO
Ministro de Relaciones Exteriores



.....
WALTER ENRIQUE ASTUDILLO CHAVEZ
Ministro de Defensa

